



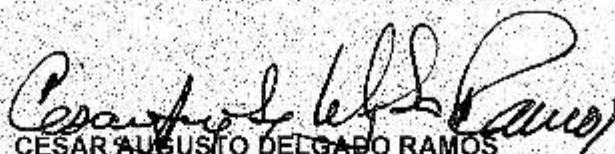
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiocho (28) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: No. 2013-00190
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARLOS AUGUSTO PADILLA GOMEZ
Demandado: HOSPITAL SAN FRANCISCO

Teniendo en cuenta que se encuentran recaudadas las pruebas decretadas por el extinto Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión, en la audiencia inicial y como quiera que no se ha fijado fecha para audiencia de pruebas el Despacho fija la hora de las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.) del doce (12) de junio de 2017 para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ